



Si recibiste un **comunicado del SAT** respecto del uso del certificado de e.firma o de sello digital para expedir tus CFDI

Esta información es para ti

Con el objeto de que las personas contribuyentes conozcan las diversas disposiciones fiscales que les establecen derechos y obligaciones, las autoridades fiscales, como lo es el Servicio de Administración Tributaria, utilizan diversos medios de comunicación como lo son, entre otros, las cartas invitación o comunicados a través del Buzón Tributario de los pagadores de impuestos.

Si recibiste un Comunicado por parte del SAT informándote que cuentas con un certificado de e.firma y/o sello digital y que se ha detectado que no has hecho uso de ellos para llevar a cabo la emisión de tus CFDI, invitándote a utilizarlos, precisando que la facilidad para emitirlos sin la necesidad de contar con un certificado, ya no se encuentra vigente, **PRODECON te informa** lo siguiente:

A partir del **1 de julio 2023**, la única forma para la emisión de tus CFDI es utilizando tu e.firma o Certificado de Sello Digital (CSD), con **excepción** de las personas físicas que tributan en el Régimen Simplificado de Confianza (**RESICO**), quienes podrán continuar expidiendo sus comprobantes fiscales a través de las aplicaciones "Factura fácil" y "Mi nómina" del aplicativo "Mis cuentas", haciendo uso de la facilidad de sellar el CFDI sin la necesidad de contar con el certificado de e.firma o de un CSD, hasta el **02 de octubre de 2023**.

Si tienes dudas respecto a la expedición de tus CFDI, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a PRODECON contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>; correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; mediante una Asesoría personalizada o virtual vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.